

REGLAMENTO SECUNDARIA CICLO LECTIVO 2024

• ROL DEL ALUMNO

Los alumnos se comprometen a cumplir las siguientes normas:

- Tener actitudes que favorezcan un clima propicio para el aprendizaje, con el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, entrega de trabajos prácticos en los tiempos y condiciones establecidas. **No se recibirán por mail, ni se podrán imprimir en el establecimiento sin excepción alguna.**
- Participar de manera obligatoria en las actividades culturales o deportivas organizadas por el colegio dentro de sus instalaciones o en otro lugar.
- Entregar dentro de las 48 horas toda documentación especialmente autorizaciones, talones de notificación, formularios, entregada / os o requerida / os por el colegio.
- Los justificativos médicos por inasistencia se deberán presentar al momento de reintegrarse.
- Poseer al inicio de cada clase los textos, carpetas, computadora y útiles indicados por los profesores de cada una de las asignaturas, los cuales deberán estar debidamente identificados.
- Dirigirse de modo respetuoso al personal del colegio, adoptando modales apropiados que trascienden el ámbito familiar y su mundo de pares. **No está permitido el uso de redes sociales sin fines pedagógicos.** Consideramos que este es un aprendizaje valioso que les servirá para la vida y su desarrollo personal.
- Cuidar del edificio, del mobiliario y del material didáctico. Quien intencionalmente produzca algún daño se hará pasible de las sanciones adecuadas al perjuicio causado y deberá responder o hacerse cargo de la reparación.
- Mantener el orden y la limpieza y el lugar asignado dentro del aula.
- Salidas de las aulas a los baños durante la hora de clase habilitadas por el docente a cargo.
- No se permite ingerir alimentos ni bebidas calientes en el horario de las clases.
- Llegar en horario a las aulas no bien inicia la materia, en caso contrario se considerará tarde en dicha asignatura.

Los criterios en relación a las sanciones son: de carácter preventivo, formativo y educativo. Las sanciones se realizarán en forma gradual y personalizadas de acuerdo al peso de las mismas. Se entrega REGIMEN DE SANCIONES.

- **REGIMEN DE ASISTENCIA**

La puerta de entrada a la Institución se abre por la mañana a partir de 7.30 hs y cierra a las 7.40hs para la sección Secundaria.

A los alumnos que ingresen entre las 7:40 hs y las 8:00 hs, se le computará su asistencia consignándose la llegada tarde como **media (1/2) falta**.

Excedido el horario de las 8:00 hs se autoriza el ingreso del alumno al colegio y se registrará en la documentación escolar como **ausente** con presencia a clase, considerándose **una (1) falta**. **Los alumnos que ingresen al establecimiento después de las 8.00hs no podrán ser evaluados en ninguna asignatura, debido a que quedan registrados como A/P (ausente/presente)** El alumno sí puede entregar Trabajos Prácticos del día.

Si un alumno una vez iniciadas las clases, se retira del Establecimiento antes del horario de salida por motivos de salud o turnos médicos se le computará **media (1/2) falta**.

Por la tarde el portón se abre a partir de las 13:35 hs y cierra a las 13.50 hs, pasado ese horario se computa un **cuarto (1/4) de falta**, en caso de estar ausente o llegar pasadas las 14:05 hs corresponderá **media (1/2) falta** y si se retira del Establecimiento antes del horario de salida por motivos de salud o turnos médicos se le computará **un cuarto (1/4) falta**.

Ausencias a evaluaciones:

- ♣ Si el alumno falta a una evaluación avisada con anticipación, deberá justificar previamente su ausencia o posteriormente con certificado médico únicamente, tomándose la evaluación cuando el docente disponga.
- ♣ Si el alumno falta a una evaluación, sin justificar el motivo , tendrá **AUSENTE** y el docente determinará la forma de evaluación de los contenidos.
- No se suspenderán las clases de Educación Física los días viernes cuando toca campo de Deporte por situaciones climáticas, permaneciendo los alumnos en el Colegio con clases teóricas, siendo el horario de salida a las 15.00 hs.

Las autorizaciones para que un alumno se retire por sus propios medios por turno médico o trámites personales deben presentarse de puño y letra, firmadas por el responsable del alumno, en la primera hora del turno mañana, sin excepción.

No se aceptan autorizaciones telefónicas

ES CONDICIÓN DE APROBACIÓN DE LAS MATERIAS TENER UN 85% de ASISTENCIA BIMESTRAL EN CADA UNA DE ELLAS.

Si el alumno tiene menos de 85% en algún espacio curricular durante un bimestre pierde la regularidad, pudiendola retomar en el siguiente bimestre con la condición de no repetir la situación, es decir teniendo el 85% o más de asistencia y habiendo acreditado los contenidos adeudados por las inasistencias anteriores.

MÁXIMO DE INASISTENCIAS :25 anuales

Si supera la cantidad estipulada, quedará a criterio del CONSEJO CONSULTIVO DEL CURSO al cual pertenece el alumno, la promoción de los espacios curriculares del año lectivo, considerando las causas de las inasistencias, teniendo que acreditar los contenidos durante el PERÍODO DE ACOMPAÑAMIENTO de diciembre/febrero.

Justificación de Inasistencias:

- La autoridad del establecimiento puede autorizar el reingreso de un alumno a clase que por enfermedad haya inasistido a las mismas siempre que la justifiquen con certificados médicos. Los certificados no podrán ser extendidos por familiares directos.
- El certificado debe entregarse el mismo día del reintegro, al Preceptor/a a primera hora de la mañana o de la tarde cuando se controla la asistencia. **No corresponde otorgar validez a las certificaciones aportadas fuera de término para justificar inasistencias en las que haya incurrido el alumno.**
- **En caso de viaje familiar**, los padres deberán presentar una nota con la debida anticipación , debiendo especificar el motivo del mismo
- **Ausencias a evaluaciones:** si el alumno falta a una evaluación avisada con anticipación, deberá justificar previamente su ausencia o posteriormente con certificado médico únicamente; de lo contrario, será calificado con 1(uno) siendo esta nota promediada con el resto de las calificaciones del trimestre. De todos modos, el docente tomará dicha evaluación ni bien se reincorpore o tenga dicha asignatura.

Retiro de alumnos

- Los alumnos pueden retirarse por sus propios medios en los siguientes casos: al término de la jornada del día, .
- Si por razones de salud el alumno debiera retirarse, podrá hacerlo acompañado por el adulto responsable que tiene su firma registrada .

No se suspenderán más las clases de campo de Deporte por situaciones climáticas, permaneciendo los alumnos en el Colegio con clases teóricas y saliendo a las 15 horas ya que no tendrán el traslado.

- **DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS**

No está permitido el uso de teléfonos celulares salvo que sea con fines estrictamente pedagógicos

- Los celulares deben estar apagados durante el horario de jornada escolar, las familias pueden llamar al colegio de modo directo. Si por razones de necesidad o ante una emergencia el alumno necesita comunicarse con su familia se le otorgará el permiso de hablar desde Rectoría, si la situación así lo requiere.

El colegio no se responsabiliza de pérdidas o roturas de dichos aparatos.

- **CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES**

Correo institucional : secundario@ecclestonschool.edu.ar

Telefono fijo 4631-4194 int 121

Telefono celular 1565387559

Horario de secretaría de lunes a viernes de 8 a 12 hs, solicitar documentación con un mínimo de 48 hs de anticipación.

Solicitar entrevistas con un mínimo de 48 hs de anticipación y por canales indicados.

- **UNIFORME REGLAMENTARIO**

El uso del uniforme es obligatorio: para concurrir a las clases, para ceremonias, excursiones o salidas, para concurrir a rendir exámenes (diciembre/febrero).
 Todas las prendas y pertenencias deberán estar identificadas con nombre y apellido.

Uniforme Reglamentario

De clase	Educación Física
<ul style="list-style-type: none"> - Sweater verde reglamentario - Campera verde con escudo del colegio. - Chomba blanca con vivos y escudo. - Zapatos negros o marrones oscuros O zapatillas urbanas negras o marrones - Mujeres: Pollera reglamentaria. - Varones: Pantalón gris, bermudas para verano 	<ul style="list-style-type: none"> - Conjunto verde reglamentario. - Remera blanca con escudo. -Zapatillas blancas ó negras, medias blancas. - Mujeres : Pollera verde reglamentaria, palo de Hockey, canilleras y PROTECTOR BUCAL OBLIGATORIO. - Varones : Pantalón corto negro, verde o azul liso. <p style="text-align: center;">ES OBLIGATORIO EL USO PROTECTORES</p>

Firma del padre/madre/tutor o encargado :..... DNI N°:.....

Aclaración:.....

Firma del alumno:..... DNI N°:.....

Aclaración:.....

